



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 397-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A.0529 de fecha 15 de Octubre de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1998 hasta el 28 de Febrero de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de marzo de 1998, a los siguientes académicos de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal y conforme a los recursos asignados al organismo para tal efecto:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
BERTI DIAZ, MARISOL	\$ 160.242.-
VIDAL PARRA, IVAN	\$ 183.466.- ¹

2° Los montos antes señalado, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1998.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 21 de 1998.


**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.

¹ Se otorga el remanente de los Fondos asignados.